



**ENTREVISTA**  
DRA. AURELIA DI BERARDINO

*En este número de la Revista "Conocimiento e Innovación" nos focalizamos en temas generales que hacen a la organización de las carreras de Postgrado. En particular nos interesa conocer, desde su rol como Prosecretaria de Postgrado de la Universidad Nacional de La Plata que cuenta con un sistema de alrededor de 200 carreras de postgrado acreditadas, sus reflexiones sobre algunos puntos incluidos en la nueva Ordenanza de Postgrado de la UNLP.*

**1- La Ordenanza de Postgrado actual propone estructurar las carreras y cursos de postgrado siguiendo un sistema de créditos donde se contemplan actividades de interacción pedagógica docente-estudiante y horas de trabajo autónomo de los estudiantes. ¿Qué ventajas entiende Ud. que da este nuevo sistema?**

Este sistema de créditos introduce dos cuestiones que entiendo, son relevantes. Por un lado, pensemos en esta propuesta como una que estandariza criterios hacia el interior del sistema nacional. Esto es, pasamos de una heterogeneidad de asignación de créditos hacia una homogeneización de la misma. Así, para cualquier carrera de posgrado, tenemos una vara común que indica que cada crédito otorgado corresponde a 25 horas. Esto simplifica las correlaciones entre planes de estudio al menos, en lo que a cantidad de horas refiere. Para quienes participamos en comisiones de carreras, sabemos que toda estandarización facilita la lectura de programas de asignaturas de posgrado que en muchas ocasiones se contemplan a la hora de cumplir con las actividades formativas previstas en los planes de carreras de los y las estudiantes de doctorados, maestrías y especializaciones. Asignaturas, por lo demás, que han sido cursadas en otras unidades académicas y/o universidades del país. En la misma línea, este criterio no sirve sólo para nuestro sistema, sino que es análogo a otros sistemas internacionales como es la asignación de créditos en el sistema europeo. Algo que facilita la lectura de programas no sólo en el ámbito nacional sino también en el ámbito internacional. Sabemos que la internacionalización del posgrado es un aspecto sobre el que insistimos en trabajar para generar un mayor y mejor flujo de intercambio en el posgrado. Por otra parte, este sistema, y ya en relación con las horas de trabajo autónomo, permite a los y las estudiantes tener un horizonte real sobre la duración efectiva de la carrera más allá de las horas de intercambio pedagógico.



**Dra. Aurelia Di Berardino**

- Prosecretaria de Postgrado de la Universidad Nacional de La Plata.
- Dra. en Filosofía (FaHCE, UNLP).
- Profesora Titular de Filosofía de las Ciencias (FaHCE).
- Directora del Doctorado en Filosofía (FaHCE).
- Profesora Adjunta de Lógica (FCNyM)
- Directora del proyecto I+D "Epistemología de las ruinas. Debates contemporáneos en torno a la trama ser-saber-actuar".
- Autora de numerosas publicaciones científicas nacionales e internacionales en el área de Filosofía.

**2- Un aspecto importante en la Ordenanza aprobada en 2024 es la mención a las carreras interacadémicas e interinstitucionales. Este punto es significativo y la Facultad de Informática está desarrollando ambos modelos. ¿Cómo ve Ud. la adaptación de los sistemas de seguimiento de alumnos de postgrado y de emisión de títulos a egresados de postgrado en el caso de las carreras interinstitucionales? ¿Entiende que estos modelos están contemplados adecuadamente en los instrumentos de acreditación de CONEAU?**

Creo que hay que distinguir dos aspectos. Las carreras interinstitucionales siguen la lógica de las normativas previas. En este punto no hay novedades reglamentarias de peso. Nuestra ordenanza sí avanza sobre la figura de carreras entre unidades académicas allí donde antes no estaba contemplada como tal. En este sentido, hay un ordenamiento mínimo para enmarcar estas carreras con el objetivo último de consolidar una tradición que la Universidad tiene desde hace unos años y, en la medida de lo posible, alentar nuevas vinculaciones entre unidades académicas. Entre otras cosas, porque el desarrollo mismo del conocimiento exige cruces transdisciplinarios y promover los mismos no es más que una forma de mostrar el acuerdo con estas demandas de nuestra sociedad del conocimiento cada vez más fuertes. Dicho esto, está claro que el sistema de títulos tiene que acompañar adecuadamente estos trámites. Algo que descarto porque, con el seguimiento adecuado del trámite por parte de las unidades académicas, no habría mayores inconvenientes. En cuanto al seguimiento de estudiantes, lo mismo. El hecho de que converjan trayectos académicos de distintas unidades exige, en cualquier caso, una dinámica de seguimiento común de las unidades académicas involucradas. En relación a la CONEAU y sus formas actuales de responder al modelo interinstitucional, por caso, considero que son adecuadas. Eso no obsta el hecho de que represente un esfuerzo mayor por parte de la administración de las carreras involucradas en la medida en que la información que circula es mucho más amplia y requiere, por ello, una muy buena articulación de las partes.

**3- ¿Cuál es su idea respecto de los programas de Postgrado que puedan adoptar el formato de "Diplomaturas de Postgrado"? ¿Cómo compararían con titulaciones clásicas como las Especializaciones o Maestrías?**

Que los programas de posgrado puedan adquirir el formato de Diplomaturas de Posgrado implica una estrategia de consolidación temática con la que la prosecretaría de posgrado de la UNLP viene comprometiéndose desde hace unos años. Esto es, desde nuestra manera de concebir el posgrado, la forma ideal de construcción del mismo implica una dinámica escalonada de generación del conocimiento. Así, la idea rectora es pensar en pasos que eventualmente abonen la carrera inmediatamente superior: una especialización puede conducir a una futura formación de maestría, una maestría puede aportar trayecto académico a la formación de doctorados. Con la misma lógica de las carreras, las certificaciones de Diplomaturas, bien podrían ser parte de un proyecto más amplio cuyo siguiente paso fueran las especializaciones. Sin embargo, huelga decir, esto no tiene por qué darse necesariamente, puesto que las Diplomaturas de Posgrado podrían atender a otras demandas formativas que no se piensen como pasos previos a la obtención de un título. Es posible pensar las Diplomaturas de Posgrado independientemente de la oferta de carreras de posgrado de las unidades académicas. Menciono la posibilidad de un sistema escalonado puesto que lo entiendo como parte de una estrategia más orgánica donde, asumiendo las demandas del sistema, tengamos la posibilidad de pensarnos, en tanto institución académica, como una apuesta por la excelencia en todos los desarrollos del posgrado. Sin dudas, las Diplomaturas de Posgrado, según las áreas disciplinares que representen, promoverán objetivos *siu generis* que cada unidad académica tendrá la posibilidad de atender y desarrollar.

En relación a la comparación, digamos que, en principio, no habría tal cosa dado que las Diplomaturas de Posgrado no son conducentes a títulos académicos, sino que son certificaciones. En ese sentido, las certificaciones promueven ofertas de posgrado que no requieren pasos administrativos tales como creación por el Consejo Superior, acreditación vía CONEAU y validación ministerial. Sin dudas, esta ausencia de procesos como los referidos, permite una mayor flexibilidad para las Diplomaturas de Posgrado a la vez que agiliza los procesos para su funcionamiento. Por no mencionar que otorga libertad a las unidades académicas para imprimirle diferentes perfiles a cada una de las Diplomaturas de Posgrado que genere.

**4- Tradicionalmente las Maestrías (académicas o profesionales) han tenido un trabajo final de Tesis. En la nueva normativa se diferencia el trabajo final en el caso de Maestrías Profesionales permitiendo variantes a lo que es una Tesis "clásica". ¿Podría explicar este punto y en qué casos lo considera beneficioso dentro de la UNLP?**

Las Maestrías Profesionales tienen una característica distintiva en función de la especificidad del conocimiento al que se orienta. Mientras que las Maestrías Académicas responden a objetivos muy similares a los doctorados tradicionales donde el eje está puesto en la producción de un trabajo escrito vinculado a la investigación en un área disciplinar, las Profesionales se relacionan con el fortalecimiento de competencias propias de una profesión o un campo de aplicación profesional. En este sentido, dado que el eje está puesto sobre las competencias y no sobre investigación, el trabajo final debe acompañar el horizonte de expectativas presupuesto para el ámbito profesional. A la vez, esta distinción que está a la base de investigación, por un lado, y manejo de destrezas, por el otro, responde a las diferentes formas de construir conocimiento por parte de las disciplinas. Responde, también, a la necesidad de ajustar los planes de estudio al objeto de estudio en cuestión. En cualquier caso, esta distinción es de mucho beneficio para la UNLP puesto que le permite plasmar, en un trayecto académico, la heterogeneidad disciplinar que es constitutiva del posgrado en nuestra cada de altos estudios. Homogeneizar los trayectos, por el contrario, es invisibilizar lo que tienen de singular las carreras. Podemos pensar en la producción artística, en intervenciones propias de ciertas áreas de Arquitectura o en el desarrollo de proyectos, programas, etc. en carreras como las que la misma Facultad de Informática genera. Asimilar este tipo de producciones a otras cuyo objetivo principal es la producción, por ejemplo, de conocimiento básico, provoca algunas desventajas obvias, entre otras, la abundancia de herramientas que son inconducentes para la finalidad con la que se piensa algunas estructuras de carreras en ámbitos profesionales. En síntesis, la distinción es virtuosa a los fines de gestar carreras acorde a su finalidad y ámbito de desarrollo.

**5- Las cargas horarias establecidas para las carreras de Especialización, Maestría y Doctorado son importantes con la nueva métrica de**

**créditos. ¿Cómo entiende que será el proceso de adaptación a la normativa para carreras que actualmente están acreditadas en CONEAU y que han sido aprobadas en base a un sistema diferente de cómputo de la carga horaria? ¿Hay plazos previstos? ¿Esto se ha consensuado con CONEAU o requiere una nueva acreditación de las carreras que actualmente estén acreditadas?**

La nueva forma de computar créditos afecta, por el momento, a las carreras nuevas. En relación a las carreras en funcionamiento, no hay un plazo prefijado que indique cuándo deberían adaptarse a dicha métrica. En la nueva ordenanza dejamos claro que hasta tanto no se formalice un plazo, no les exigiremos a nuestras carreras en funcionamiento, una adaptación al formato actual.

**Por último, le pedimos una reflexión sobre cómo ve la evolución de las actividades de postgrado en la UNLP y en qué puntos cree que se puede/debe mejorar.**

Las actividades de posgrado evolucionan de manera satisfactoria. Hay muchas propuestas dirigidas a áreas del conocimiento muy actuales y sensibles, de modo que esa evolución acompaña las demandas de la sociedad que es una referencia fuerte desde que en nuestro Estatuto consagramos la formación de profesionales que acompañen el pulso social. Para pensar en algo que venimos diciendo a lo largo de esta entrevista, las Diplomaturas pasarán a integrar este cuerpo creciente de actividades que aportan calidad académica a la vez que atienden a demandas también crecientes. Sobre las mejoras proyectadas, creo que todavía podemos crecer hacia ámbitos transdisciplinarios. Considero que la producción del conocimiento no puede agotarse ni encorsetarse rígidamente en espacios estancos. En primer lugar, porque es falaz: el conocimiento actual requiere de la experticia y el conocimiento de que puedan aportar los distintos campos disciplinarios. En segundo lugar, porque la volatilidad de los conocimientos, exige una mayor fluidez de recorridos académicos. Pensemos en las problemáticas actuales en torno a las IAs que nuclean abordajes que van desde cuestiones puramente técnicas a problemas éticos, epistemológicos. Pensar estrategias de consolidación comunes a las distintas áreas del conocimiento es un esfuerzo colectivo sobre el que es necesario volver una y otra vez.